



Playas de
Rosarito
10mo Ayuntamiento

H. AYUNTAMIENTO DE
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

RECIBIDO
12 MAY 2026



SECRETARÍA DE DESARROLLO Y SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
Número de oficio: SDSU/10mo/0395/2026
Asunto: El que se indica.

Playas de Rosarito, B.C. a 11 de mayo de 2026

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

PRESIDENCIA, SINDICATURA, TESORERÍA, RECAUDACIÓN
SECRETARIOS, DIRECTORES Y JEFES DE DEPARTAMENTO
H- 10MO AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
PRESENTE. -

CIRCULAR

Por medio de la presente, envío un cordial saludo y me es grato dirigirme a ustedes para informarles lo siguiente:

Que con base en las reformas realizadas al Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal para el Municipio de Playas de Rosarito, B.C. publicadas en el Periódico Oficial del Estado el 21 de noviembre del 2025 y 13 de febrero del 2026, así como la publicación del Reglamento Interior de la Secretaría de Protección al Medio Ambiente del Municipio de Playas de Rosarito, B.C., publicado en el Periódico Oficial del Estado de B.C., el 13 de febrero del 2026; **todas las funciones y atribuciones que desempeñaba el Departamento de Gestión Ambiental dependiente de la Dirección de Administración Urbana, adscrita a esta Secretaría de Desarrollo y Servicios Urbanos, actualmente le corresponden a la Secretaría de Protección al Medio Ambiente de este municipio de Playas de Rosarito.**

Con relación a las solicitudes de poda, cuando los árboles, se encuentren en vía pública, las dependencias deberán realizar la solicitud directamente a la Dirección de Servicios Urbanos, y cuando el árbol se ubique en propiedad privada, el propietario deberá solicitar la licencia correspondiente ante la Secretaria de Protección al Medio Ambiente municipal.

Sin más por el momento, hago de su conocimiento lo anterior, para los fines que consideren, y quedo de usted para cualquier duda o aclaración.



ATENTAMENTE
"NOS TOCA HACER HISTORIA"

Haydee
ARQ. HAYDEE MARTINEZ ESPINOZA

SECRETARÍA DE DESARROLLO Y SERVICIOS URBANOS
DEL H. 10mo. AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO.

H. AYUNTAMIENTO DE
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

DESARROLLO
11 MAY 2026

SECRETARÍA DE DESARROLLO Y SERVICIOS URBANOS

ARCHIVO
HME/RJLR

Calle José Haros Aguilar 2000, Villa Turística, 22707 Playas de Rosarito, B.C Tel (661) 614-9600 www.rosarito.gob.mx/

